

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

266-14

24 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 12.024/14

VISTO:

La nota de Ing. Nora Silvina Avendaño Supervisora de Red, solicitando convocatorio para Becas de Formación por Renuncia del alumno Alejandro A. López, y

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes de los 9(nueve) postulantes por la Comisión de Becas constituida para tal fin.

Que con fecha 27 de mayo de 2014 se establece el orden de mérito, teniendo en cuenta los requisitos del Art. 10 de Resolución N° 470/09

Que existe la necesidad de contar con el apoyo de los becarios según lo manifestado por la responsable del área.

Que la Sra. Decana dio el V°B° al dictamen de la Comisión y establece la designación del 1° y 2° del Orden de Mérito.

Que se cuenta con el crédito correspondiente para hacer frente a la presente erogación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar al alumno CRISTIAN OMAR CRUZ, DNI N° 33.231.288 – LU N° 213233, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como pasante en esta Facultad a partir del 09 de Junio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en el



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

266-14

124 JUL 2014
Salta,
Expediente N° 12.024/14

Gabinete de Informática:

Atención Sala de Informática, Tesistas y Box Docentes turno mañana.

ARTICULO 2°: Designar a la alumna ILEANA ELISABETH PALOMO, DNI N° 30.806.570 – LU N° 209738, alumno de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, como pasante en esta Facultad a partir del 09 de Junio de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta nueva disposición para realizar las siguientes tareas en el Gabinete de Informática:

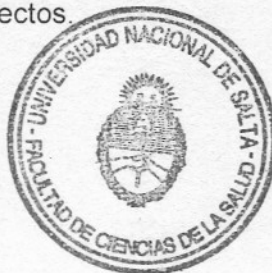
Atención Sala de Informática, Tesistas y Box Docentes turno tarde.


ARTICULO 3°: Fijar como retribución la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.333.-) mensuales, con una carga horaria de 20 hs. semanales, de lunes a viernes. En los casos que la prestación horaria sea menor el pago será proporcional.

ARTICULO 4°: Afectar la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 18.662.-) en la partida 3-9-5 al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.014.

ARTICULO 5°: Hágase saber, notifíquese a los interesados, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría de Cooperación Técnica, Supervisora de Red, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa